Alcaldía de Manizales

Resolución No. 1578

*""Por medio de la cual la Alcaldía de Manizales hace un **RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, en el marco de su **"XVI Aniversario"***

El Alcalde De Manizales,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto No 301 del 24 de mayo de 1983, y

considerando,

Que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Institución reconocida, en virtud de la excelencia profesional de sus integrantes para brindar un servicio policial basado en el humanismo, solidario y cercano al ciudadano, afianzando la confianza, credibilidad y legitimidad Institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar y hacer reconocimiento público a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS,** en el marco de la celebración del "XVI Aniversario", por su invaluable labor en la formación de los nuevos Policías, lideres al servicio de la Comunidad.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente **RESOLUCIÓN EN NOTA DE ESTILO,** será entregada por parte del Alcalde de la ciudad de Manizales en acto público.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los 24 días del mes de noviembre de 2022

Carlos Mario Marín Correa
Alcalde de Manizales

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

15 NOV 2022

DECRETO DE HONORES No. 591

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE EL ESCUDO DE CALDAS EN LA CATEGORIA "HONOR AL MERITO"

El Gobernador del Departamento de Caldas,
en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales en especial
el Decreto Departamental N°. 00453 del 12 de julio de 2001,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Departamental ha institucionalizado la Orden **"HONOR AL MERITO"** para enaltecer, estimular y agradecer a las instituciones y personas que se destaquen por su notable empeño y generoso servicio en pro del desarrollo social y la solidaridad con la Comunidad Caldense.

Que la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, celebra su **DIECISEISAVO ANIVERSARIO**, como centro docente en la formación y capacitación integral del talento humano de la Policía Nacional, con el propósito de desarrollar competencias para el servicio policial, con el énfasis en el respecto de los derechos humanos y en cumplimiento de las funciones de la docencia, investigación y proyección social, contribuyendo a la satisfacción de la necesidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Que es deber del Gobierno Departamental, exaltar la labor de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS** y en especial de los hombres y mujeres que prestan sus servicios al Departamento, por su destacado compromiso, vocación y contribución de manera significativa al logro de los objetivos en materia de seguridad y convivencia ciudadana contemplados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Caldas Seguro 2020-2023".

Que en razón a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un especial reconocimiento a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DE** por su destacada labor como centro docente en la formación y capacitación integral del talento humano de la Policía Nacional y su significativa contribución a la satisfacción de las necesidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

ARTICULO SEGUNDO: Condecorar con la medalla escudo de Caldas en la categoría **"HONOR AL MERITO"** al estandarte de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.**

ARTICULO TERCERO: Imponer la condecoración escudo de Caldas en la categoría "**HONOR AL MERITO"** al estandarte de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**, representada por su directora la Señora **Coronel SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA**, en ceremonia especial por el señor Gobernador del Departamento de Caldas.

Dado en Manizales,

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Gobernador de Caldas

Proyectó: MY (RP) FRANKLIN OLIVOS G/ USC/SGD
Aprobó: JORGE WILLIAM RUÍZ OSPINA / Secretario de Gobierno Departamental de Caldas

RESOLUCIÓN Nº 1350
DEL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA".

El Alcalde de Villamaría en uso de sus facultades legales, en espacial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Acuerdos Municipales 062 del 1° de junio 2010 y 008 del 7 de junio de 2016, Decreto Municipal 130 del 2 de octubre de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de la honorable labor y resultados visibles en la Seguridad del municipio de Villamaría y del país, el Alcalde municipal procede al reconocimiento y enaltecimiento a la Policía Nacional de Colombia.

Que es deber de la Administración Municipal hacer público reconocimiento a la Dirección Nacional de Escuelas de Policía Nacional de Colombia, en el marco de su "XVI ANIVERSARIO" por su invaluable labor en la formación integral de Mujeres y Hombres Policías para el servicio de toda la comunidad.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Reconocer y exaltar a la Dirección Nacional de Escuelas de Policía Nacional de Colombia, en el marco de su "XVI ANIVERSARIO" por su invaluable labor en la formación integral de Mujeres y Hombres Policías para el servicio de toda la comunidad.

ENTRÉGUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Villamaría, Caldas a los (15) quince días del mes de noviembre de 2022.

JORGE ORBAY MARÍN CEBALLOS
Alcalde
Municipio de Villamaría

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

proyectó: Vanesa Gómez Hurtado
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno